

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-03-045-**2017-00941**-00

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. DIANA XIMENA PADILLA SOLARTE, como apoderada judicial del extremo demandado, en los términos y para los fines señalados en el poder a ella conferido.

Se ordena la entrega de los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso a la parte demandada, siempre y cuando no se presente la situación señalada en el ordinal cuarto del auto de 18 de diciembre de 2017 (fol. 63 cuad. 1).

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b949af85bebafcba119f57491e15f829f0086e540386667729770902c094f814

Documento generado en 05/04/2021 07:03:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>